

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 209**

## LEGISLADORES

Nº 294

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto De Resolución Solicitando  
Al P.E.R. Informe Movimientos Diarios De Depósito y  
Extracción En La Cuenta Del Fondo Unificado De  
Cuentas Oficiales (FUCO) Durante Los Ejercicios 2008,  
2009 y Hasta La Fecha De Contestación, y Otros  
Items.

Entró en la Sesión de : 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº PR

Orden del día Nº AD



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



Ushuaia, 15 de Septiembre de 2010.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiendo tomado conocimiento por la publicación en el Boletín Oficial, en el que se consigna el monto destinado al pago de salarios del personal de la administración pública provincial, correspondiente al mes de Agosto del corriente año, utilizando dinero del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales ( FUCO ), advirtiendo la falta de publicación de la cantidad de dinero utilizado del fondo para tal fin.

Visto que el dinero que se encuentra en el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) no es de afectación específica para su utilización, entendemos que de ninguna manera, esa característica exime al estado de publicar información detallada sobre su utilización y suma destinada en cada caso, para ser publicada en el boletín oficial de la provincia.

No vislumbramos ningún motivo o razón por el cual, el poder ejecutivo provincial deba omitir de informar el importe que destino en pesos a salarios, tal cual lo hace en el decreto 2147/10, sobre la utilización del FUCO.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen con la afirmativa el presente pedido de informe.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

DS 294/10



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que corresponda, que en el plazo de <sup>10</sup> días, informe a la ~~Legislatura Provincial~~ <sup>esta Cámara</sup> lo siguiente:

- 1) Movimientos diarios de depósito y extracción en la cuenta del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales ( FUCO ) durante los Ejercicios 2008, 2009 y hasta la fecha de contestación del presente;
- 2) Suma dineraria extraída de la cuenta FUCO para el pago de haberes y contribuciones patronales correspondiente al mes de agosto de 2010;
- 3) Detalle el origen de los fondos depositados mensualmente (distinguiendo cuentas de libre disponibilidad y de afectación específica), en la cuenta del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales ( FUCO ), durante el período detallado en el punto nº 1;
- 4) Detalle de cada gasto en particular de forma mensual donde se afectaron recursos de dicha cuenta; cuanto para altas, bajas o modificación de situación de revista, adicionales, guardias, horas extras y acta acuerdo homologada y ratificado mediante instrumento legal pertinente de Ministerio o Secretaría;
- 5) Razón o motivo por el cual no se detalló el importe utilizado del fondo FUCO para el pago de salarios en el decreto provincial 2147/10, para ser publicado en el boletín oficial nº 2763/10;

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

DANIEL DANIEL P. UJIS  
Gobernador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"